

# PROGRAMA PRESUPUESTARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

2023



## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN .....                              | 2  |
| DIAGNÓSTICO .....                               | 3  |
| MARCO LEGAL.....                                | 5  |
| ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030 ..... | 7  |
| METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO .....              | 8  |
| OBJETIVO GENERAL.....                           | 13 |
| ESTRATEGIAS .....                               | 13 |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....                      | 13 |
| METAS.....                                      | 15 |
| INDICADORES .....                               | 16 |
| ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN .....     | 17 |
| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....                 | 19 |
| RESPONSABLES.....                               | 19 |
| PRESUPUESTO.....                                | 20 |
| INFORMES.....                                   | 22 |

## INTRODUCCIÓN

El presente documento detalla la planeación de las actividades que se implementarán en la Secretaría Técnica de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca durante el ejercicio 2023. Estas actividades se derivan de un ejercicio de planeación en el que se utilizó la Metodología de Marco Lógico (MML), realizado durante noviembre 2022. En él se detallan los árboles de problemas y objetivos, así como la Matriz de Indicadores y Resultados junto con las respectivas cédulas de indicadores.

El Programa Operativo Anual (POA) para esta unidad administrativa, se compone en primer lugar, de un diagnóstico específico del área, en el que se detalla el estado de los asuntos relativos a ésta, así como el contexto en el que se desenvuelven sus actividades. En segundo lugar, se presenta el marco legal que da sustento a cada una de las actividades de esta. Posteriormente se presenta un esquema donde se identifican los distintos instrumentos de planeación municipal, estatal, nacional e internacional con los cuáles los objetivos y las metas de este documento guardan congruencia lógica y metodológica. A continuación, se detalla propiamente el contenido de la planeación operativa: se presenta el objetivo general, acompañado de su indicador y su meta, para posteriormente hacer explícitos los objetivos específicos (o componentes, de acuerdo con la MML) y las actividades planeadas, también haciendo explícitos sus indicadores y metas respectivas.

Adicionalmente, se presenta de forma esquemática la identificación de actores públicos y privados con los cuales la Secretaría Técnica mantiene interacción, así como la planeación calendarizada de cada actividad, así como las personas y cargos responsables de cada una de las actividades y acciones planeadas. Finalmente, el documento integra el presupuesto general para 2023.

## DIAGNÓSTICO

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que, los municipios tendrán entre las funciones y servicios públicos a su cargo, la seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución, la policía municipal y tránsito, tienen interrelación directa con la población, es por ello que, el Gobierno de México a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, expidió el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado el 8 de julio de 2019 mediante el Acuerdo 04/XLIV/19, cuyo objetivo es el fortalecimiento de las policías municipales y estatales así como la coordinación efectiva con la Guardia Nacional y las Procuradurías/Fiscalías Generales, a fin de prevenir el delito, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública.

Las tareas de seguridad pública, tránsito y vialidad, así como de protección civil y bomberos, son actividades que deben realizarse bajo claros estándares de actuación, sin embargo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tizayuca (SSC) no cuenta con el estado de fuerza necesario para afrontar los retos que se presentan en la actualidad.

En términos generales, la SSC se caracteriza por una frágil institucionalización de los procesos internos y estándares de actuación que le permita enfrentar los retos de seguridad y al mismo tiempo cumplir con las obligaciones que tiene frente al Consejo Estatal de Seguridad Pública y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En consecuencia, la Secretaría Técnica encuentra oportunidades para dotar de herramientas y mecanismos institucionales que le permitan desarrollar e implementar proyectos para la mejora de resultados, por ende, una de las metas es coordinar y encabezar los esfuerzos de institucionalización, lo que permitirá a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, contar con mecanismos que atiendan oportunamente las necesidades que demanda la SSC.



En materia de capacitación tanto del personal administrativo como del personal operativo se requiere trabajar con apego a estándares y protocolos establecidos, por ello, es preciso contar con un plan de capacitación para fortalecer al personal que integra al SSC. Respecto a la profesionalización y certificación policial, es fundamental considerar la carrera policial basada en el desempeño y no en jerarquía, factor importante para el logro de objetivos.

En lo relativo a seguridad, el impacto social forma parte esencial para medir los avances, toda vez que el propósito de esta Secretaría se basa en la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, por lo que se deben documentar todas las actividades que han dado cumplimiento a los avances a lo largo de la presente administración.

En relación con los objetivos de cada una de las direcciones que integran la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se debe trabajar conjuntamente para documentar las mejores prácticas, así como el establecimiento y cumplimiento de indicadores, como son la incidencia delictiva, percepción de inseguridad, confianza en la policía, delitos de alto impacto y percepción de desempeño de la Policía Municipal.

La Secretaría Técnica debe trabajar sinérgicamente con todas las direcciones de la SSC para mejorar los sistemas existentes de actuación policial. Asimismo, se requiere seguir trabajando en los componentes específicos para la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, enfocados en vigilancia y patrullaje estratégico.

## “SECRETARÍA TÉCNICA”

La Secretaría Técnica es la unidad encargada de realizar los trabajos de coordinación de política pública a través de actividades de planeación estratégica y vinculación con actores sociales, gubernamentales y académicos que apoyen el desarrollo institucional y el fortalecimiento operativo para la prevención de delitos, accidentes y fenómenos antisociales mientras se generan lazos de confianza entre la ciudadanía y los cuerpos de seguridad pública, tránsito y protección civil.

Entre las actividades que se realizan en la Secretaría Técnica, destacan:

- Programar los exámenes de Control y Confianza, exámenes toxicológicos y psicométricos correspondientes para la portación de arma de fuego en el

departamento de control de equipo policial.

- Agilizar los movimientos administrativos internos, de acreditación de cursos y exámenes correspondientes a la profesionalización policial.
- Coordinar la estrategia y mediar la relación con medios de comunicación.
- Fungir como enlace con diversas instituciones públicas y privadas, particularmente en los temas relacionados con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Dar seguimiento a los asuntos relevantes y gestionar los proyectos especiales como el desarrollo de documentos normativos y estratégicos en materia de seguridad pública y protección civil.

## MARCO LEGAL

### ÁMBITO FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 16, 17, 19, 20, 21, 115, 116 y 124;
- Código Nacional de Procedimientos Penales;
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;
- Ley General de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;
- Ley General de Víctimas;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;
- Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura, y otros tratos y penas crueles inhumanos o degradantes;
- Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a víctimas de estos delitos;
- Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal;

- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
- Ley Nacional del Registro de Detenciones;
- Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza;
- Protocolo Nacional De Actuación De Primer Respondiente.

## ÁMBITO ESTATAL


- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo;
- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo;
- Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo;
- Ley de Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo;
- Ley para Prevenir, Sancionar y Eliminar La Tortura y el Uso Excesivo de la Fuerza por funcionarios Encargados de Aplicar y Hacer Cumplir la Ley en el Estado de Hidalgo;
- Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo;
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo;
- Ley para la Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Hidalgo;
- Ley para La Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en el Estado de Hidalgo;
- Ley para la Protección a las Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Hidalgo.

## NORMATIVIDAD MUNICIPAL



- Bando de Policía y Gobierno de Municipio de Tizayuca;
- Reglamento de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia; para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo;
- Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Tizayuca Hidalgo; y
- Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



## ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

|   |   |   |
|---|---|---|
| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO                       | Eje 2T: Combate a la corrupción y mejora de la gestión Pública Eje 1. Justicia y Estado de Derecho                                |   |
| PLAN ESTATAL DE DESARROLLO                        | 1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto  | 1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana  |
| PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO                      | 1. Municipio con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto   | 1.3. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana.  |
| AGENDA 2030<br>Objetivos de Desarrollo Sostenible |  <p>16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p> | <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p> |

# METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

|  |   |   |
|--|---|---|
|   <p style="text-align: center;"><b>MUNICIPIO DE TIZAYUCA</b><br/>MIR 2023<br/><b>ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b></p>   |   |   |
| <b>1.- ANTECEDENTES</b>  |   |   |
| <p>Las tareas de seguridad pública, tránsito y protección civil son actividades que deben realizarse bajo claros estándares de actuación que permitan justificar de una manera transparente y racional las decisiones, proyectos y programas que implementan. Sin embargo, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca no cuenta con el personal necesario y tampoco capacitado para enfrentar las distintas situaciones a las que regularmente se enfrenta la Secretaría. El estado de fuerza del municipio es de 159 elementos que significan 0.9 policías por cada mil habitantes para los 168 mil habitantes de Tizayuca. Dado este estado de fuerza, son necesarios más de 300 policías adicionales a fin de cumplir con la proporción de 2.6 policías por cada mil, estándar propuesto por la Organización de Naciones Unidas, mismos que además tendrán que contar con las certificaciones establecidas en la normatividad nacional para las personas y las instituciones dedicadas a las tareas de seguridad pública.</p> <p>Aunado a lo anterior la Secretaría carecía de herramientas y mecanismos institucionales que le permitan desarrollar e implementar proyectos. Por ello, la Secretaría Técnica ha sido creada para coordinar y vincular la política de seguridad en el municipio así como para encabezar los esfuerzos de institucionalización, lo que permitirá a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo mejorar la atención en la demanda ciudadana dado que no existía un área dedicada a planear, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de política pública.</p> <p>El artículo 115 constitucional establece que, los municipios tendrán entre las funciones y servicios públicos a su cargo, la seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito, además que la policía municipal tiene mayor interrelación directa con la población, es por ello que Gobierno de México a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, expidió el Modelo Nacional de Policía y Justicia CMca, aprobado el 8 de Julio de 2019 mediante el Acuerdo 04/XLIV/19, cuyo objeto es el fortalecimiento de las policías municipales y estatales así como la coordinación efectiva con la Guardia Nacional y las Procuradurías/Fiscalías Generales, a fin de prevenir el delito, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública.</p> <p>Por otro lado, hasta finales de la administración pasada, la Dirección de Protección Civil era un área administrativa independiente con pocos canales de comunicación con la Seguridad Pública. Sin embargo, este gobierno decidió integrar la Dirección de Protección Civil a la Secretaría de Seguridad con el objetivo de homologar procesos y hacer más eficiente la coordinación entre ambas instituciones, particularmente en momentos de extrema urgencia y así garantizar una intervención oportuna y de calidad a la ciudadanía de Tizayuca.</p> |   |   |
| <b>2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA</b>   |   |   |
| <p>Débil institucionalización de los procesos internos y estándares de actuación de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo; carece de un marco normativo local que le permita enfrentar los retos de seguridad y al mismo tiempo cumplir con las obligaciones que tiene frente al Consejo Estatal de Seguridad Pública y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Entre la falta de documentos normativos, falta de capacitación y una cultura organizacional poco guiada por estándares éticos claros (tanto del personal directivo como del personal operativo), el actuar del personal operativo se caracteriza por una falta de apego a estándares y protocolos establecidos. En cambio, tanto en seguridad pública como en protección civil, es la experiencia de las y los elementos lo que determina en gran medida los procesos a seguir y las rutas de acción.</p> <p>En materia de seguridad, el impacto social forma parte esencial para medir los avances implementados, toda vez que la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), publica resultados anuales relacionados con la percepción de la seguridad pública, desempeño de las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia, características del delito, contexto de la victimización, impacto económico y social del delito y, aunque no genera un resultado estadísticamente representativo sirve como parámetro para generar estrategias y acciones que beneficien a la población. Para el ejercicio 2020, el 78% de los encuestados respondió que el municipio de Tizayuca puede considerarse inseguro, el 66.3% afirmó identificar a la Policía Municipal, 4.1% aseguró tener mucha confianza en la institución, 53.42% aseguró tenerle algo de confianza a la institución, 19.1% manifestó tenerle algo de desconfianza y el 23.2% expresó tenerle mucha desconfianza.</p>  |   |   |
| <b>3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN</b>   |   |   |
| <p>3. Abatir los índices delictivos, atención eficiente a los llamados de emergencia apegados a estándares nacionales e internacionales, cumplir las metas establecidas e institución confiable.</p> <p>3.1 Municipalmente no se identifican programas presupuestarios que contribuyan a los objetivos planteados.</p>   |   |   |
| <b>4.- COBERTURA</b>   |   |   |
| <p>4.1 La población total en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, misma que adolece permanentemente las conductas delictivas producto del comportamiento del tejido social, tales como alcoholismo y drogadicción así como distintos tipos de violencia; además de la ubicación geográfica que genera constantemente el desplazamiento de los habitantes a sus centros de trabajo a otros municipios.</p> <p>4.2 Población con conductas antisociales que altera la paz social y también aquella que proviene municipios aledaños.</p>   |   |   |
| <b>POBLACIÓN POTENCIAL</b>   | <b>POBLACION OBJETIVA</b>   | <b>POBLACION ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR</b> |
| 4.3 168 mil 302 habitantes   | 4.3 Personal de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal | 4.3 Sin datos   |
| <p>4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo: Anual.</p> <p>4.4.1 Frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque potencial:</p> <p>4.4.2 Frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo:</p> <p>4.5 Describe cómo de se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo:</p> <p>4.5.1 Proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización:</p> <p>4.5.2 Proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización:</p>  |   |   |
| <b>5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA</b>   |   |   |
| <p>5.1 Solicitar, integrar y elaborar reportes y programas de planeación eficientes que favorezcan la operación sistemática de la Secretaría, midiendo las metas establecidas a través de la supervisión y seguimiento de los indicadores de desempeño así como capacitar y certificar al personal adscrito mediante programas específicos y especializados en materia de competencia de cada área.</p> <p>5.2 Implementar la estrategia con base en las necesidades propias de la Secretaría a efecto de llevar a cabo los procesos establecidos para la correcta implementación del Modelo Nacional de Policía. Integrar los programas de capacitación al personal adscrito con base en las necesidades específicas así como gestionar las certificaciones que fortalecen tanto a los elementos policiales así como los de protección civil.</p>   |   |   |

**ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

|   |  |
|---|--|
| UNIDAD RESPONSABLE  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |
| UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR | Dirección Técnica                                    |
| UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR               | Dirección Técnica                                    |
| PROGRAMA SECTORIAL  | Dirección Técnica                                    |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO                                     | Dirección Técnica                                    |

**1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL**

La población total en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, misma que adolece permanentemente las conductas delictivas producto del comportamiento del tejido social, tales como alcoholismo y drogadicción así como distintos tipos de violencia; además de la ubicación geográfica que genera constantemente el desplazamiento de los habitantes, a sus centros de trabajo a otros municipios.

**2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO**

**Personal de la Secretaría de Seguridad Pública**

**3. PROBLEMÁTICA CENTRAL**

Débil institucionalización de los procesos internos y estándares de actuación de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo.

**4. MAGNITUD DEL PROBLEMA**

| 4.1 POBLACIÓN POTENCIAL   | 4.2 POBLACIÓN OBJETIVO                | 4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR |
|---|---------------------------------------|--|
| <b>168 mil 302 habitantes del municipio de Tizayuca, Hidalgo.</b> | 231 personas que laboran en la SSPyTM | Sin datos  |

**5. EFECTO SUPERIOR (FIN)**

Percepción ciudadana óptima sobre la seguridad en el municipio de Tizayuca, Hidalgo



**ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS**

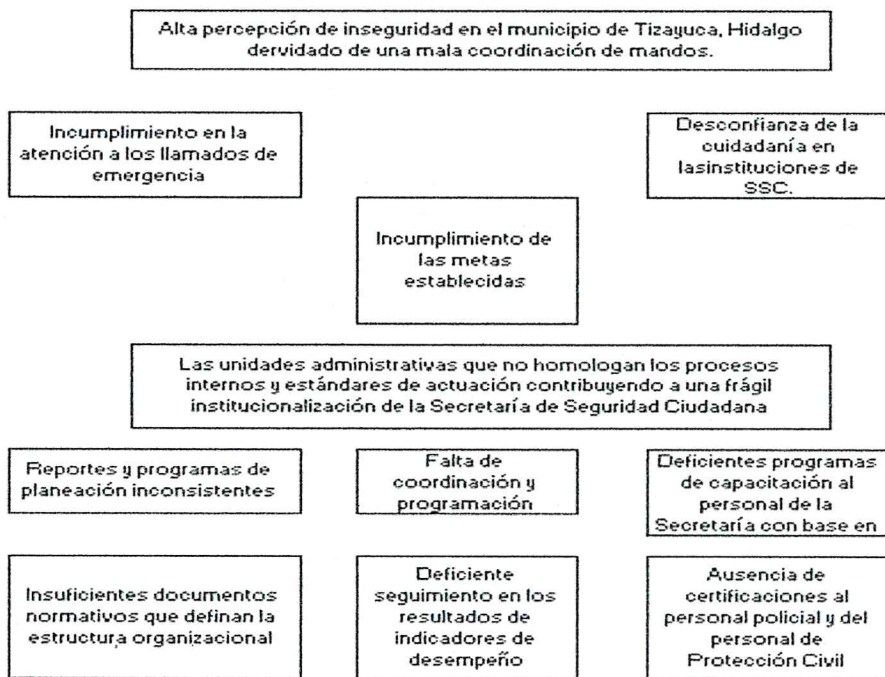
|   |  |  |                     |
|---|--|--|---------------------|
| <b>PROBLEMÁTICA CENTRAL</b>                         | Las unidades administrativas que no homologan los procesos internos y estándares de actuación contribuyendo a una frágil institucionalización de la Secretaría de Seguridad Ciudadana                                    |  |                     |
| <b>BENEFICIARIOS</b>                                | <b>OPOSITORES</b>  | <b>EJECUTORES</b>                                    | <b>INDIFERENTES</b> |
| <b>Población del municipio de Tizayuca, Hidalgo</b> | Población con conductas antisociales y personal de la Secretaría cuya forma de trabajo no se ajusta a los estándares de actuación y códigos de ética requeridos para el personal de seguridad pública y protección civil | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal | Población flotante  |





ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS

|   |  |
|---|--|
| UNIDAD RESPONSABLE  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |
| UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR | Dirección Técnica                                    |
| UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR               | Dirección Técnica                                    |
| PROGRAMA SECTORIAL  | Programa Operativo Anual                             |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO                                     | Programa Operativo Anual                             |





ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS

|   |  |
|---|--|
| UNIDAD RESPONSABLE  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |
| UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR | Dirección Técnica                                    |
| PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR                        | Dirección Técnica                                    |
| PROGRAMA SECTORIAL  | Dirección Técnica                                    |
| PROGRAMA PRESUPUESTAL                                       | Dirección Técnica                                    |

Alta percepción de inseguridad en el municipio de Tizayuca, Hidalgo derivado de una mala coordinación de mandos.

Incumplimiento en la atención a los llamados de emergencia

Incumplimiento de las metas establecidas

Desconfianza de la ciudadanía en las instituciones de SSC.

Las unidades administrativas que no homologan los procesos internos y estándares de actuación contribuyendo a una frágil institucionalización de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

Reportes y programas de planeación inconsistentes

Falta de coordinación y programación adecuada de planes de trabajo

Deficientes programas de capacitación al personal de la Secretaría con base en necesidades específicas

Insuficientes documentos normativos que definan la estructura organizacional

Deficiente seguimiento en los resultados de indicadores de desempeño

Ausencia de certificaciones al personal policial y del personal de Protección Civil

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

|   |
|---|
| <b>Datos de Identificación del Programa</b>   |
| <b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>   |
| Alineación al Plan Municipal de Desarrollo  |
| Eje 4. Seguridad Ciudadana  |
| Objetivo general: Coadyuvar a la impartición de justicia con pleno respeto al debido proceso y los derechos humanos mediante la |
| <b>Estrategia 1. Justicia a víctimas con apoyo policial.</b>  |
| L.A. 1.1 Impulsar la profesionalización del cuerpo policial.  |
| L.A. 1.2 Fortalecer la capacidad operativa.   |
| <b>Estrategia 3. Colaboración ciudadana en intervenciones policiales.</b>   |
| L.A. 3.1 Atención ciudadana con pleno respeto al debido proceso y los derechos humanos.   |
| <b>Estrategia 4. Tecnologías de la Información y comunicación al servicio de la seguridad ciudadana.</b>                        |
| L.A.4.1 Tecnologías en prevención y atención de víctimas del delito.  |
| <b>Políticas Transversales</b>  |
| <b>Estrategia 1. Equidad, Igualdad y No discriminación.</b>   |
| L.A.1.1 Promover la atención con perspectiva de género.   |
| <b>Estrategia 2. Combate a la Corrupción.</b>   |
| L.A.2.1 Disminuir la corrupción al interior del Municipio.  |
| LA2.2. Implementar un modelo de justicia cívica.  |
| <b>Estrategia 3. Promover esquemas sostenibles para el desarrollo de actividades en seguridad ciudadana.</b>                    |

Unidad Responsable: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Programa SectorialPROGRAMA PRESUPUESTARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Unidad Presupuestal de la Elaboración de la MIR: SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC.  
Programa Presupuestario: TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

| Nivel                | Objetivos  | Indicadores   | Medios de Verificación  | Supuestos  |
|----------------------|--|---|---|--|
| <b>Fin</b>           | Contribuir a salvaguardar la seguridad física y patrimonial de la ciudadanía de Tizayuca Hidalgo                               | Porcentaje de Percepción de inseguridad   | Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVPE 2023) | Que las condiciones económicas, sociales, políticas y ambientales permiten una estabilidad en el municipio   |
| <b>Propósito</b>     | Las unidades administrativas homologan los procesos internos y estándares de actuación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana | Porcentaje de requisitos de Implementación del Modelo Nacional de Policía   | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)         | Las unidades administrativas rigen su cumplimiento de los requisitos y el Modelo Nacional de Policía   |
| <b>Componente 1</b>  | Actividades de monitoreo de los resultados de indicadores de desempeño gestionados.  | Porcentaje de informe de seguimiento a los indicadores de desempeño   | <a href="https://tizayuca.gob.mx/fichas">https://tizayuca.gob.mx/fichas</a>       | Las áreas que integran la SSC, cumplen con la realización de actividades y entregad e indhadores en tiempo y forma.  |
| <b>Actividad 1.1</b> | Elaborar reportes e informes a solicitud de dependencias federales y estatales   | Reportes e informes del consejo estatal y secretario ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública atendidos  | <a href="https://tizayuca.gob.mx/fichas">https://tizayuca.gob.mx/fichas</a>       | La información contenida en los reportes es revisada por las áreas de la Secretaría y por las instituciones estatales y federales competentes, quienes dan retroalimentación que permita mejorar el desempeño de la Secretaría |
| <b>Actividad 1.2</b> | Actualización del diseño estructural organizacional definida con base en los documentos normativos                             | Porcentaje de avance en la aprobación de los reglamentos necesarios (Reglamento Interior de la SSC, Reglamento de Protección Civil y Bomberos, Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia) | <a href="https://tizayuca.gob.mx/fichas">https://tizayuca.gob.mx/fichas</a>       | Los reglamentos son aprobados por la Comisión de Reglamentos, Bandos y Circulares del H. Ayuntamiento  |
| <b>Componente 2</b>  | Actividades de profesionalización del personal en materia de atención ciudadana  | Porcentaje de personal con capacitación   | <a href="https://tizayuca.gob.mx/fichas">https://tizayuca.gob.mx/fichas</a>       | El personal acude y recibe las capacitaciones, lo que garantiza atención de calidad a las y los ciudadanos de Tizayuca, Hidalgo  |
| <b>Actividad 2.1</b> | Actualización de Certificados Únicos Policiales (CUP) para el personal de carrera policial                                     | Porcentaje de personal de carrera policial con Certificado Único Policial   | <a href="https://tizayuca.gob.mx/fichas">https://tizayuca.gob.mx/fichas</a>       | Los elementos policiales de Tizayuca cumplen los requisitos establecidos para obtener la certificación   |
| <b>Actividad 2.2</b> | Actividades de profesionalización en tareas especializadas en materia de protección civil.                                     | Porcentaje de personal de Protección Civil con capacitación en tareas especializadas (Atención prehospitalaria, manejo de sustancias químicas peligrosas)                                     | <a href="https://tizayuca.gob.mx/fichas">https://tizayuca.gob.mx/fichas</a>       | El personal tiene y aplica efectivamente los conocimientos adquiridos en materia prehospitalaria y manejo de sustancias químicas.  |

## OBJETIVO GENERAL

Las unidades administrativas homologan los procesos internos y estándares de actuación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

### META

5 implementaciones del Modelo Nacional de Policía

### INDICADOR NIVEL PROPÓSITO

% de requisitos de Implementación del Modelo Nacional de Policía

## ESTRATEGIAS

1. Institucionalizar la Secretaría.
2. Fortalecer las capacidades y aptitudes del personal para la atención ciudadana.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Actividades de monitoreo de los resultados de indicadores de desempeño gestionados.

### META

4 informes de avance en el Programa de Indicadores de Resultados

### INDICADOR NIVEL COMPONENTE

% de informe de seguimiento a los indicadores de desempeño

## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 1) Elaborar reportes e informes a solicitud de dependencias federales y estatales

| Meta  | Indicador   |
|---|---|
| 14 reportes e informes alineados con el plan municipal de desarrollo y el Programa Operativo Anual de la Secretaría | <i>Reportes e informes del consejo estatal y secretario ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública atendidos</i> |

### 2) Actualizar el diseño de estructura organizacional definida con base en los documentos normativos

| Meta   | Indicador  |
|--|--|
| 3 reportes de avance en la publicación de los reglamentos necesarios (Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia, Reglamento de Carrera Policial, Reglamento de la Secretaría, Reglamento de Protección Civil y manuales de procedimientos respectivos) | <i>Porcentaje de avance en la aprobación de los reglamentos necesarios (Reglamento Interior de la SSC, Reglamento de Protección Civil y Bomberos, Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia)</i> |

### II. Actividades de profesionalización del personal en materia de atención ciudadanía

#### META

Capacitación a 150 personas que permita mejorar la atención a la ciudadanía

#### INDICADOR NIVEL COMPONENTE

% de personal con capacitación



## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 3) Actualización de Certificados Únicos Policiales (CUP) para el personal de carrera policial

| Meta  | Indicador   |
|---|---|
| 89 CUP entregados al personal de carrera policial | <i>% de Porcentaje de personal de carrera policial con Certificado Único Policial</i> |

### 4) Actividades de profesionalización en tareas especializadas en materia de protección civil.

| Meta  | Indicador   |
|---|---|
| 80 personas capacitadas en materia de protección civil. | <i>% de Porcentaje de personal de Protección Civil con capacitación en tareas especializadas (Atención prehospitalaria, manejo de sustancias químicas peligrosas)</i> |

## METAS

5 implementaciones del Modelo Nacional de Policía

4 informes de avance en el Programa de Indicadores de Resultados

14 reportes e informes alineados con el plan municipal de desarrollo y el Programa Operativo Anual de la Secretaría

3 reportes de avance en la publicación de los reglamentos necesarios (Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia, Reglamento de Carrera Policial, Reglamento de la Secretaría, Reglamento de Protección Civil y manuales de procedimientos respectivos)

Capacitación a 150 personas que permita mejorar la atención a la ciudadanía

89 personas con Certificado Único Policial

80 personas certificadas en atención prehospitalaria

## INDICADORES

% de requisitos de Implementación del Modelo Nacional de Policía

% de informe de seguimiento a los indicadores de desempeño

Reportes e informes del consejo estatal y secretario ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública atendidos

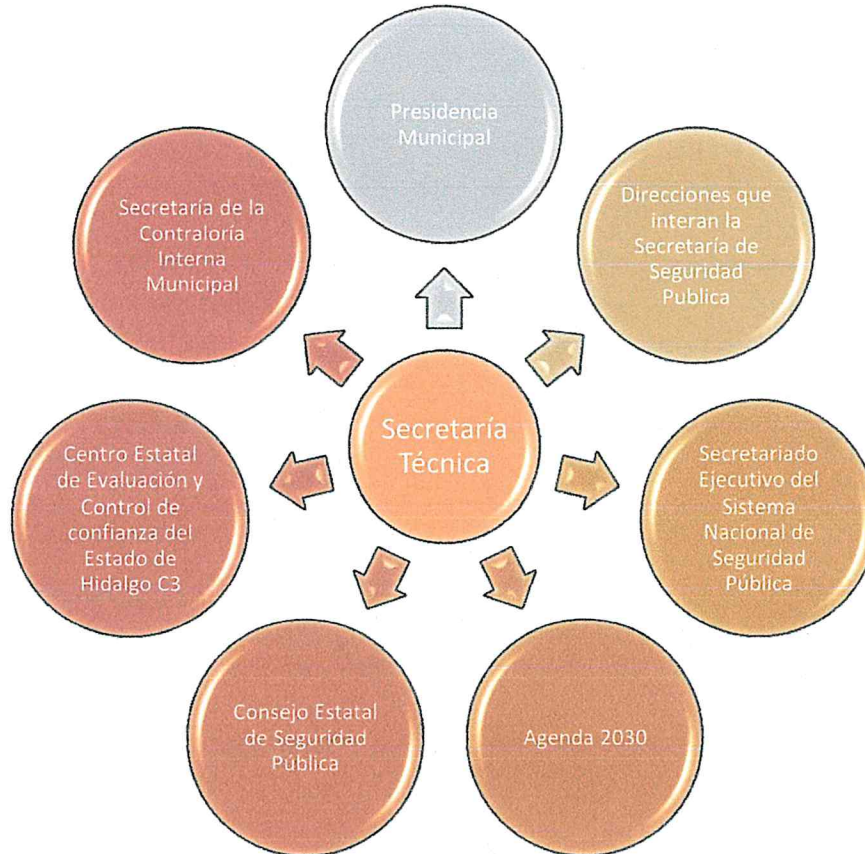
% de avance en la publicación de los reglamentos necesarios (Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia, Reglamento de Carrera Policial, Reglamento de la Secretaría, Reglamento de Protección Civil y manuales de procedimientos respectivos)

% de personal con capacitación

% personal de carrera policial con Certificado Único Policial

% de Protección Civil con capacitación en tareas especializadas (Atención prehospitalaria, manejo de sustancias químicas peligrosas)

## ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



### VINCULACIÓN DE INSTANCIAS CON OBJETIVOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

- **PRESIDENCIA MUNICIPAL:** Es este vínculo mediante el cual se llevan a cabo los procesos de implementación de políticas públicas y programas que deriven del Plan de Desarrollo Municipal, además de promover y establecer vínculos con diversos estados y municipios a fin de conocer temas en materia de Seguridad Pública, así como de los procedimientos que se llevan a cabo en la Secretaría con el personal administrativo y operativo, asimismo, es el primer vínculo y el más importante dado que a partir de esta relación se toman decisiones importantes para tomar acción durante la administración pública y lograr las metas y objetivos propuestos.

- **DIRECCIONES QUE INTEGRAN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA:** Integra y da seguimiento a reportes e informes por parte de las direcciones que conforman la corporación; se encarga de integrar información correspondiente a contenidos de planeación de actividades, programación de exámenes de Control y Confianza, movimientos administrativos internos, cursos y acreditación correspondientes a la profesionalización policial además de dar seguimiento y gestión de proyectos en materia de seguridad pública, lo anterior con la finalidad de apoyar el desarrollo institucional y operativo.
- **SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:** Coordina, ejecuta y da seguimiento en procesos de selección, ingreso, formación, capacitación, permanencia, evaluación y certificación de servidores de instituciones de Seguridad Pública además de dar seguimiento en la implementación de políticas públicas y lograr el fortalecimiento institucional y operativo.
- **AGENDA 2030:** Es una herramienta global que contiene las metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de las cuales se pretenden construir mejores condiciones de vida de las personas que se encuentran en el territorio, haciendo uso de los recursos municipales permitiendo identificar los principales problemas y plantear estrategias mediante la implementación de políticas públicas.
- **CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:** En conjunto con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública promueve la coordinación de instancias y evalúa la homologación del sistema de desarrollo policial y procuración de justicia en relación con programas de formación, capacitación, actualización, profesionalización, especialización y desarrollo del personal de seguridad pública.
- **CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE HIDALGO C3:** A través del enlace municipal C3 se solicita la aplicación y valoración del proceso de evaluación de control de confianza y competencias, con la finalidad de contar con personal operativo evaluado, tanto para su ingreso como para la permanencia en la corporación.

- **SECRETARÍA DE CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL:** En Conjunto con la dirección de Planeación y Vinculación integra y da seguimiento interno a la información relativa a metas e indicadores de resultados mediante reportes e informes de planeación de manera periódica según corresponda el indicador.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| ACTIVIDAD  | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Requisitos de Implementación del Modelo Nacional de Policía  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| seguimiento a los indicadores de desempeño   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| informes del consejo estatal y secretario ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública atendidos  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| aprobación de los reglamentos necesarios (Reglamento Interior de la SSC, Reglamento de Protección Civil y Bomberos, Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia) |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| personal con capacitación  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| personal de carrera policial con Certificado Único Policial  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| personal de Protección Civil con capacitación en tareas especializadas   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |

## RESPONSABLES

Mtro. Francisco Javier Quesada Berber.

Secretario Técnico de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

# PRESUPUESTO

**PROGRAMA** PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC

**PERIODO DEL PROGRAMA** DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023

**OBJETIVO DEL PROGRAMA** INSTITUCIONALIZAR LOS PROCESOS INTERNOS Y ESTÁNDARES DE ACTUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO

**JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA** CONTRIBUIR A MEJORAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA** DAR SEGUIMIENTO EFECTIVO EN LOS RESULTADOS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO REALIZADOS; CONTRIBUIR A MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

**CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA** REALIZACIÓN DE REPORTES E INFORMES DE PLANEACIÓN CONSISTENTES; REALIZACIÓN DEL DISEÑO DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEFINIDA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS; REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA CON BASE EN NECESIDADES ESPECÍFICAS; REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DE LOS CERTIFICADOS ÚNICOS POLICIALES (CUP); REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DE LOS CERTIFICADOS AL CUERPO POLICIAL Y DE PROTECCIÓN CIVIL EN MATERIA DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA.

| PROGRAMA  | META   | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR DE MEDICIÓN                         | DENOMINACIÓN DEL INDICADOR                         | EXPLICACIÓN DEL INDICADOR   |
|---|--|------------------|---|--|---|
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC | 4 acciones para la implementación del Modelo Nacional de Policía | acciones         | Implementación del Modelo Nacional de Policía | Indicador de dimensión de calidad, nivel propósito | Mide el porcentaje de implementación del Modelo Nacional de Policía |

| PROGRAMA  | CAPITULO             | CONCEPTO   | PARTIDA   | SUBTOTAL     | TOTAL                 |
|---|----------------------|--|---|--------------|-----------------------|
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC | SERVICIOS PERSONALES | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE  | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE                           | \$355,008.00 |                       |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC | SERVICIOS PERSONALES | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO | SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL                             | \$540,000.00 |                       |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC | SERVICIOS PERSONALES | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES            | PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO | \$14,916.80  |                       |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC | SERVICIOS PERSONALES | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES            | PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO | \$104,168.00 |                       |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC | SERVICIOS PERSONALES | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS           | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS                      | \$27,240.00  |                       |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC | SERVICIOS PERSONALES | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS           | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS                      | \$88,512.00  |                       |
| <b>SERVICIOS PERSONALES</b>                                 |                      |  |   |              | <b>\$1,129,844.80</b> |

| PROGRAMA  | CAPITULO                 | CONCEPTO  | PARTIDA   | SUBTOTAL    | TOTAL |
|---|--------------------------|---|---|-------------|-------|
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA | \$13,161.00 |       |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA | \$13,161.00 |       |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA | \$14,902.32 |       |

|   |                          |   |  |                 |                       |
|---|--------------------------|---|--|-----------------|-----------------------|
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC                 | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES | \$672.00        |                       |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC                 | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL   | \$11,375.00     |                       |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC                 | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | MATERIAL DE LIMPIEZA   | \$3,455.46      |                       |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC                 | MATERIALES Y SUMINISTROS | ALIMENTOS Y UTENSILIOS  | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS   | \$35,000.00     |                       |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC                 | MATERIALES Y SUMINISTROS | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                      | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS   | \$40,000.00     |                       |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC                 | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD                                   | MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA  | \$100,000.00    |                       |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC                 | MATERIALES Y SUMINISTROS | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                            | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  | \$399.00        |                       |
| <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>   |                          |   |  |                 | <b>\$232,125.78</b>   |
| <b>PROGRAMA</b>   | <b>CAPITULO</b>          | <b>CONCEPTO</b>   | <b>PARTIDA</b>   | <b>SUBTOTAL</b> | <b>TOTAL</b>          |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC                 | SERVICIOS GENERALES      | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO  | ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO       | \$120,000.00    |                       |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC                 | SERVICIOS GENERALES      | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS          | SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS                           | \$70,000.00     |                       |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC                 | SERVICIOS GENERALES      | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS          | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN  | \$120,000.00    |                       |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC                 | SERVICIOS GENERALES      | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS          | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN  | \$643,200.00    |                       |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC                 | SERVICIOS GENERALES      | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS          | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN  | \$200,000.00    |                       |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC                 | SERVICIOS GENERALES      | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS          | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                 | \$38,270.40     |                       |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC                 | SERVICIOS GENERALES      | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS          | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES                             | \$400,000.00    |                       |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC                 | SERVICIOS GENERALES      | SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION        | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES  | \$30,000.00     |                       |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC                 | SERVICIOS GENERALES      | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS  | PAKAJES AÉREOS   | \$15,000.00     |                       |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC                 | SERVICIOS GENERALES      | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS  | VIATICOS EN EL PAÍS  | \$50,000.00     |                       |
| PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC                 | SERVICIOS GENERALES      | SERVICIOS OFICIALES   | GASTOS DE CEREMONIAL   | \$30,000.00     |                       |
| <b>SERVICIOS GENERALES</b>  |                          |   |  |                 | <b>\$1,716,470.40</b> |
| <b>TOTAL DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SSC</b> |                          |   |  |                 | <b>\$3,078,440.98</b> |

## INFORMES

Los informes se estarán presentando de manera periódica, a través de los mecanismos establecidos para tal fin, relacionados con los indicadores de resultados, que serán de observancia pública en la página oficial del H. Ayuntamiento del municipio de Tizayuca Hidalgo.

En relación con lo anterior se presentarán los informes de resultados en las siguientes herramientas:

Ficha Técnica de Indicadores de Resultados.

| Nombre del Indicador | Método de cálculo | Sentido esperado | Frecuencia medición | Unidad de medida | Línea base |     | metas          |              | ENERO       |                | SemafORIZACIÓN |
|----------------------|-------------------|------------------|---------------------|------------------|------------|-----|----------------|--------------|-------------|----------------|----------------|
|                      |                   |                  |                     |                  | valor      | año | Meta del ciclo | Meta del año | actividades | % cumplimiento |                |

| Alineación al PMD   |  |
|---|--|
| Nombre del Programa:  | Programa presupuestario Técnico de Seguridad Ciudadana   |
| Alineación a los ODS:                                       | 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas   |
| Objetivo central del Programa:<br>(Propósito)               | Institucionalizar los procesos internos y estándares de actuación de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo.   |
| Objetivos Específicos:<br>(componentes)                     | - Dar seguimiento efectivo en los resultados de indicadores de desempeño realizados<br>- Contribuir a mejorar la atención a la ciudadanía  |
| Perspectiva de Género:                                      | Se conduce con estricto apego al respeto de los derechos de hombres y mujeres sin ningún tipo de discriminación, del mismo modo orienta políticas públicas en la inclusión y sensibilización de policías y personal administrativo encaminados a la perspectiva de género y equidad entre hombres y mujeres.   |
| Perspectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes: | Todas aquellas políticas públicas son orientadas al beneficio de la ciudadanía y enfocadas a generar un ambiente sano de convivencia y respeto a los derechos de niñas y niños, además de trabajar en la sensibilización de personal administrativo y operativo ante temas de respeto, atención, protección y procuración de justicia de menores y adolescentes. |
| Vinculación establecida por el Programa                     |  |





















Registrar la vinculación del objetivo central del programa con el PMD, Acuerdo, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción. Con base en la información presentada en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. Así mismo considerar la contribución efectiva a los indicadores estratégicos del mismo.

Marcar con una "X" el Acuerdo con el que se vincula el objetivo del programa:

|   |   |
|---|---|
| X | 1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto                      |
|   | 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo                                   |
|   | 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico                                   |
|   | 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora |

| OBJETIVO (S)  | ESTRATEGIA (S)   | LÍNEA(S) DE ACCION   |
|---|--|--|
| 1.3. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana | 1.3.2. Contar con una policía profesional y dignificada que permita la atención de víctimas de delitp o cnductas antisociales con apoyo policial<br>1.3.3. Contar con una Secretaría de Seguridad Ciudadana, digna, confiable y cercana al pueblo. | 1.3.2.1. Impulsar la profesionalización del cuerpo policial.<br>1.3.2.10. Fortalecer la capacidad operativa.<br>1.3.3.1. Valorar la actuación y labor del policía.<br>1.3.3.9. Dignificar la institución para mejorar la percepción ciudadana sobre seguridad. |

| Alineación a los ODS  |  |
|---|--|
| Nombre del Programa:  | Programa presupuestario Técnico de Seguridad Ciudadana |
| Alineación al Plan Municipal de Desarrollo:<br>(Acuerdo del Plan Municipal de Desarrollo) | 1. Municipio con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto  |

|   |   |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
|---|---|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|
| Objetivo central del Programa:<br>(Propósito)   | Institucionalizar los procesos internos y estándares de actuación de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
| Objetivos Específicos:<br>(Componentes)   | - Dar seguimiento efectivo en los resultados de indicadores de desempeño realizados<br>- Contribuir a mejorar la atención a la ciudadanía         |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
| Vinculación establecida por el Programa   |   |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
| Registrar la vinculación del objetivo central del programa con los <u>ODS y sus metas específicas</u> . Con base en la documentación normativa o institucional del programa. Asimismo, considerar la contribución efectiva del programa en la meta.   |   |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
| Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vinculan los objetivos del programa:   |   |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
| 1   | 2   | 3   | 4  | 5   | 6   | 7   | 8   | 9   | 10  | 11  | 12  | 13  | 14  | 15  | 16  | 17  |  |
|    |    |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   |   |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | X   |   |  |
| ODS   |   |   | META (ODS)   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | VINCULACIÓN   |   |  |
| 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas<br>   |   |   | 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo<br>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos<br>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas<br>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas<br>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Indirecta   |   |  |
| <b>Consideraciones:</b><br>»ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.<br>»Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.<br>»La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en:<br><a href="https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/">https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/</a><br>»Vinculación |   |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |

**Directa:** el objetivo central del programa contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).

**Indirecta:** el objetivo central del programa propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.

**ELABORÓ**  
M.P.R. FRANCISCO JAVIER  
QUESADA BERBER  
TIZAYUCA, HGO. 2020-2024  
SECRETARÍA TÉCNICA

**REVISÓ**  
M.A.C.I.G. HIPOLITO  
ZAMORA SORIA  
TIZAYUCA, HGO. 2020-2024  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
Y EVALUACIÓN

**Va.Bo.**  
MTRO. MARCOS MANUEL  
SANCHEZ GARAY.  
TIZAYUCA, HGO. 2020-2024  
SECRETARÍO DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

**AUTORIZÓ**  
MTRA. ANGELES QUEZADA  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
TIZAYUCA, HGO.